

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003707

Las condes, 10 de JULIO de 2025

9809.
7874

VISTOS : Certificado de Julio de 2025; Jefe Depto. Accion y asistencia Social; La factura que se acompaña.

SGG
OFFPA 10758 /
202471
10964

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 250370 FAL	38364	01/07/2025	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. CL	2152201001	114.288	114.288
TOTAL					114.288	114.288

La cantidad de :
CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Jefe
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DEPTO. FINANZAS


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA:

FECHA :

- 5320122001 \$ 114.288

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
15 JUL 2025
EG: 3577 CH: 3786